

# *Lito-Copias S.A.*

## **ACTA DE JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LITOCOPIAS S.A. "EN LIQUIDACIÓN", CELEBRADA CON FECHA 10 DE ABRIL DEL 2015.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las doce horas, del día Ocho de Noviembre del año Dos mil catorce, en el domicilio de la compañía ubicado en la Parroquia Tarqui, Ciudadela La Garzota, Solar 12, Manzana 14, Avenida Guillermo Pareja Rolando, de esta ciudad, se reúnen la totalidad de los accionistas de la compañía **LITOCOPIAS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** con la comparecencia de las siguientes personas:

- A. El accionista señor **ENRIQUE ALEJANDRO JALÓN UBILLA** propietario de Cuatrocientas cuarenta (440) Acciones;
- B. El accionista señor **ENRIQUE ALEJANDRO JALÓN CEDEÑO** propietario de Ciento Veinte (120) Acciones;
- C. El accionista señor **XAVIER FERNANDO JALÓN CEDEÑO** propietario de Ciento Veinte (120) Acciones; y
- D. La accionista señorita **MARCELA ELIZABETH JALÓN CEDEÑO**, propietaria de Ciento Veinte (120) Acciones.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles cada una por el valor de Un dólar de los Estados Unidos de Norte América. De conformidad con los Estatutos preside la sesión el señor **ENRIQUE ALEJANDRO JALÓN UBILLA**, Presidente de la compañía, y actúa como Secretaria la señorita **MARCELA ELIZABETH JALÓN CEDEÑO**, Gerente General de la compañía; se declara instalada la Junta, de inmediato se procede a dar cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 239 de la Ley de Compañías, por lo que el Presidente instruye que por secretaria se forme lista de los asistentes, la Secretaria procede a elaborar la lista y certifica que los accionistas asistentes representan el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado que asciende a la suma de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

## *Lito-Copias S.A.*

(USD \$800,00), por lo que la Junta goza del quórum legalmente permitido, tal como lo establece el Art. 240 de la Ley de Compañías, lo cual conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, les permite a los accionistas constituirse y celebrar Junta General, Extraordinaria, Universal de la compañía, decisión que toman en forma unánime, ya que igualmente, existe la misma unanimidad, en conocer, deliberar y decidir sobre los siguientes puntos en el orden del día:

1. Presentación, Conocimiento, Revisión y Aprobación del Informe de Laborales anual de la Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2014.
2. Presentación, Conocimiento, Revisión y Aprobación del Informe del Comisario Principal de la compañía correspondiente al económico 2014.
3. Presentación, Conocimiento, Revisión y Aprobación del Balance General, los Estados Financieros, Estado de Resultados, anexos y demás cuentas de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2014.
4. Fijación de la remuneración del Comisario principal de la compañía.
5. Distribución de las Utilidades obtenidas en el ejercicio económico del año 2014.

Una vez que se dio lectura de los puntos a tratar, se pone a consideración de la Junta los mismos.

En relación al **Primer punto** del orden del día, la Gerente General de la compañía, la Eco. Marcela Jalón Cedeño, presenta su Informe de Labores correspondiente al ejercicio económico 2014, el cual es conocido y revisado por los accionistas. La Junta entra a deliberar sobre el **Primer punto** del orden del día; en este estado los accionistas manifiestan conocer bien

## *Lito-Copias S.A.*

el tema y resuelven por unanimidad: Aprobar el Informe de Laborales de la Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2014.

Con respecto al Segundo punto del orden del día, el Comisario principal de la compañía, el C.P.A. Roberto Moriel Chele, presenta su Informe sobre el Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2014, el cual es conocido y revisado por los accionistas. La Junta procede a deliberar sobre el Segundo punto del orden del día; en este estado los accionistas manifiestan conocer bien el tema y resuelven por unanimidad: Aprobar el Informe elaborado por el Comisario principal de la compañía correspondiente al económico 2014.

En atención al Tercer punto del orden del día, toma la palabra la Gerente General de la compañía, la Eco. Marcela Jalón Cedeño, quien manifiesta que es necesario proceder a la Aprobación del Balance General, Estado de Resultados, anexos y demás cuentas de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2014, los cuales han sido puestos a consideración de los accionistas para su revisión con antelación. La Junta entra a deliberar sobre el Tercer punto del orden del día; en este estado los accionistas manifiestan conocer bien el contenido de los documentos antes señalados y resuelven por unanimidad: Aprobar el Balance General, los Estados Financieros, Estado de Resultados, anexos y demás cuentas de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2014.

Con respecto al Cuarto punto del orden del día, toma la palabra el señor Xavier Jalón Cedeño, quien manifiesta que es necesario fijar la remuneración del Comisario principal de la compañía, por lo que propone como moción que se encomiende esta atribución a la Gerente General de la compañía. La Junta entra a deliberar sobre el Cuarto punto del orden del día; en este estado decide aprobar la moción del accionista

## *Lito-Copias S.A.*

señor Xavier Jalón Cedeño, por lo que resuelven por unanimidad: Encomendar a la Gerente General la fijación de la remuneración de la Comisaria principal de la compañía.

En relación al Quinto punto del orden del día, toma la palabra el Presidente de la compañía, el señor Enrique Jalón, quien expone que conforme consta de los Balances y cuentas del ejercicio económico del año 2014 que se han aprobado, luego de la repartición de utilidades a los trabajadores, pago de impuestos y demás deducciones legales se ha producido una utilidad que asciende a la cantidad de USD \$46.677,55 (Cuarenta y seis mil seiscientos setenta y siete 55/100 Dólares Americanos), por lo que propone que del mencionado rubro se destine la suma de USD \$3.270,22 (Tres mil doscientos setenta 22/100 Dólares Americanos) para la Reserva Legal y siendo el caso que en los libros contables se registran rubros de pérdidas acumuladas de los ejercicios anteriores, mociona que el Saldo de las Utilidades que asciende a USD \$43.407,33 (Cuarenta y tres mil cuatrocientos siete 33/100 Dólares Americanos) no sea repartido entre los accionistas, sino que se proceda a destinarlo de forma íntegra para reducir la Cuenta de Pérdidas Acumuladas.

Una vez puesta en consideración la moción presentada por el Presidente de la compañía, la Junta entra a deliberar sobre el Quinto punto del orden del día; en este estado resuelven por unanimidad: Aprobar la propuesta de Distribución de Utilidades de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2014, formulada por el Presidente de la compañía, el señor Enrique Jalón Ubilla, por lo que se destina la cantidad de USD \$3.270,22 (Tres mil doscientos setenta 22/100 Dólares Americanos) para la Reserva Legal y el Saldo de Utilidades por la cantidad de USD \$43.407,33 (Cuarenta y tres mil cuatrocientos siete 33/100 Dólares Americanos) será destinado de forma íntegra para reducir la Cuenta de Pérdidas Acumuladas.

# *Lito-Copias S.A.*

Una vez que se han tratado y resuelto los puntos del orden del día que antes se acordó, el Presidente dispone un receso para que la Secretaria redacte el Acta correspondiente. Reinstalada la sesión con la concurrencia de las mismas personas con que se inició y puesta a consideración de ellas la redacción del Acta de Junta, resuelven por unanimidad, aprobarla sin modificación alguna y suscribirla por todos los asistentes, concluye la Junta a las trece horas.



**ENRIQUE A. JALÓN UBILLA**  
Presidente de la Junta General de Accionistas -  
Accionista - Presidente  
C.C. No. 090341313-6



**MARCELA E. JALÓN CEDEÑO**  
Secretaria de la Junta General de Accionistas -  
Accionista - Gerente General  
C.C. No. 091522868-8



**ENRIQUE A. JALÓN CEDEÑO**  
Accionista  
C.C. No. 091121751-1



**XAVIER F. JALÓN CEDEÑO**  
Accionista  
C.C. No. 091121750-3